

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°089/2020

Acta 011/2020

Montes, 29 de mayo de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedenteente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en combustible en Dincol S.A., por hasta \$20.000, para ser utilizado en bordeadoras, desmalezadoras, motosierra, tractor AIC1581 y tractor AIC 1897.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



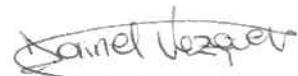
Firma del Alcalde

MARIO BRAÑO



Firma Concejel

PABLO BONILLA



Firma Concejel

Dainel Vazquez



Firma Concejel

GUSTAVO BORJAS

Firma Concejel